

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE

DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO

Convocar al Pleno en Sesión extraordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Constitución de la nueva Corporación Municipal y elección alcaldía.

La hora de celebración será **las 11,30 horas del día 17 de junio de 2023**, en el salón de plenos. (CENTRO CULTURAL POR POSIBLE ASISTENCIA DE PUBLICO)

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los Señores Concejales Electos y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Se les recuerda la necesidad de presentar ante el secretario del Ayuntamiento con anterioridad a la celebración de la sesión la credencial de la junta Electoral como concejal electo y las declaraciones de bienes e incompatibilidades en el modelo facilitado por el secretario.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones, D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez, en Ortigosa del Monte a la fecha de la firma..

El Alcalde en funciones.

Juan Carlos Cabrejas Mínguez.

Firmado telemáticamente

